

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Paga adelantada.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

VIAJE INUTIL.

La Asamblea de Agricultores celebrada en Zaragoza terminó sus trabajos, eligiendo un directorio.

En las reuniones celebradas ha habido alborotos, lo cual, en opinión de un colega, viene á demostrar que este país no tiene cura, y que los males que se achacan á los políticos son la idiosincrasia de todas las clases sociales.

No, no hay salvación para este pobre país imbuido y empapado por todos los malos ejemplos.

En esa Asamblea que creíamos sana, brillaron las mismas intrigas, los mismos desplantes, el mismo modo de ser que si fuera un partido de restauradores.

Aquí no hay regeneración política mientras no haya una agrupación bastante sana de juicio é independiente que se atreva á llevar sus manos allá arriba, donde está la rémora de todo progreso y el estancamiento de toda medida salvadora.

Con los agricultores sucedió lo mismo que con los comerciantes; se habló mucho, y se tomaron acuerdos de que nadie hará caso.

Después nadie hablará ya de la Asamblea, y el Sr. Costa, con el Sr. Paraiso, pasará á la historia, quedando triunfantes, los señores de siempre: Sagasta y Silvela.

Lo que es para el viaje que ha hecho el pueblo español á Zaragoza, si que se puede decir que no ha necesitado alforjas.

MR. EMILIO LOUBET.

Datos biográficos.

El nuevo presidente de la República francesa no es joven, como equivocadamente se dijo al presentar su candidatura.

Tiene ya 60 años, es un antiguo abogado, aunque hace años que no ejerce la profesión y goza una gran fortuna, heredada de sus padres.

Nació en Marsanne (Drôme) el 31 de Diciembre de 1838. Siguió la carrera de abogado, y al doctorarse en derecho, se estableció en Montelimar, donde alcanzó gran popularidad por sus ideas republicanas y su oposición al Imperio. Mientras existió éste, no quiso aceptar ningún cargo público.

En 1870, al proclamarse la República, sus conciudadanos le nombraron alcalde de Montelimar, cargo que desempeñó durante algunos años.

Hasta 1876 en que fué elegido diputado, Loubet no tomó una parte activa en la política. Figuró en el partido radical, aunque sosteniendo continuas relaciones con los socialistas por ser él también socialista, aunque templado.

En 1877 y 1881 fué reelegido diputado. En 1885 fué elegido senador, y Tirard, al formar su gobierno, que duró del 12 de Diciembre del 87 al 3 de Abril del 88, le designó para desempeñar la cartera del Interior.

Loubet fué presidente del gobierno en sustitución de Tirard, y en el gabinete formado por Ribot continuó ocupando el ministerio del Interior.

Reelegido senador por el departamento de Drôme en 1894, la alta Cámara, al morir su presidente Challemeil-Lacour, designó á Loubet para ocupar su puesto, y presidente del Senado ha sido hasta el momento en que la voluntad de la Asam-

blea Nacional le ha designado para el más alto cargo de la República.

Emilio Loubet es antipático á los reaccionarios por sus ideas radicales y á los patriotes porque en el asunto Dreyfus ha defendido la causa de la justicia, mostrándose enemigo de la supremacía del ejército.

La inmensa mayoría de la nación ha acogido con agrado al nuevo presidente. Los mismos enemigos reconocen que es persona de buen sentido, de trato agradable, maneras distinguidas, probo, leal, íntegro, republicano intachable, digno, en una palabra, de suceder á Félix Faure sin que Francia pierda nada.

BIBLIOGRAFÍA.

SALVEMOS LA NACIÓN.

Con este título ha publicado D. Pedro María Plano un libro en el que, entre otras cosas, resalta el más exaltado patriotismo.

En estos aciagos tiempos, natural es que ante los males intensos que sufre la patria, surjan hombres animados por el deseo y la buena fé, dispuestos á indicar los medios de inaugurar una época bonancible, y el Sr. Plano es uno de ellos.

Abarca el trabajo de nuestro paisano todo lo que á gobierno de la nación, representación nacional, división territorial, organización de la Justicia, organización política, Hacienda, Fomento, Guerra, Marina, el orden público y servicios públicos se refiere.

Respecto al primer punto, consígnase la necesidad de suprimir el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso. Fijase el sueldo del presidente del Consejo de ministros en 60.000 pesetas, en 50.000 el de los demás gobernantes; pídesse que las plazas se cubran todas por oposición; establécese la inamovilidad en los empleados, y pídesse la supresión de todos los destinos innecesarios.

Creemos sinceramente que con relación á lo arriba enunciado, el autor del libro acredita tener sentido práctico, pues efectuándose lo propuesto por él, el presupuesto de gastos aparecería aligerado de cargas enormes y el servicio nada dejaría que desear, toda vez que en todas las dependencias del Estado solo habría funcionarios idóneos.

Representación nacional.

Esta se hallará vinculada en un Congreso de diputados y un Senado, debiendo los individuos de uno y otro Cuerpo su investidura á la elección popular.

En lo propuesto por el Sr. Plano, los gastos actuales que ocasionan los Cuerpos Colegisladores se aumentan en cinco ó seis millones de pesetas, pues habrá necesidad de abonar 25 pesetas por sesión á cada representante.

El criterio acabado de consignar se funda en la conveniencia de impedir que el capital ejerza el monopolio de esos altos cargos, y á juicio nuestro la modificación indicada tiene su pró y su contra, toda vez que si con el auxilio facilitado por la nación podrían ser diputados hombres escasos de recursos pero de ilustración reconocida, corremos el riesgo de que se despierten ambiciones bastardas en los más necesitados, y los gobiernos contarían más seguramente con una gran mayoría desprovista de voluntad propia los que la compongan.

Nos parece muy bien eso de que ninguna persona que ejerza cargo ó destino oficial pueda ser diputado ó senador, excepción hecha de los ministros y subsecretarios.

División territorial.

Se reducen á 30 provincias las 49 que hoy existen, y se calculan los gastos de plantilla para cada Gobierno en 86.000 pesetas.

Se suprimen las Diputaciones provinciales, creándose en su lugar un Consejo provincial, compuesto de dos vocales y dos suplentes por cada 40.000 habitantes.

Las funciones de este Consejo se reducirán á concertar con el gobernador el cupo con que deberá contribuir la provincia por todos conceptos durante el año económico, formar el presupuesto provincial de gastos, formalizar el reparto para que cada pueblo sepa lo que ha de pagar, y acordar las bases contributivas á que se ha de sujetar la recaudación por contribuciones directas é indirectas. Cobrado por cada pueblo el cupo correspondiente, el cual estará dividido en cuatro trimestres, tendría lugar el ingreso en el Banco de España con intervención del negociado de Hacienda, en cuyo centro se apartaría lo que se necesitara para gastos provinciales.

El Banco de España resulta el hilo conductor entre el Estado y la provincia, interviniendo para hacer pagar á los morosos el juez de lo contencioso del tribunal de partido correspondiente. Este juez empleará todos los medios que la ley pone en sus manos, acabando, si el caso lo requiere, por procesar por estafa al Ayuntamiento recalcitrante.

A mediados de año se reunirá de nuevo el Consejo provincial, circunscribiéndose entonces á inspeccionar si se han cumplido sus acuerdos, señalando responsabilidades, cuando éstas existan, siendo reenumerados los vocales con 25 pesetas por sesión, advirtiendo que todas las sesiones durante el año no podrán pasar de treinta.

Se suprimen las Delegaciones de Hacienda y todas sus dependencias.

El Sr. Plano se extiende en consideraciones de carácter económico; prueba con datos irrefutables que entre el Gobierno civil, Diputación y Delegación de Hacienda, se gasta en una provincia de tercera clase 291.812 pesetas, resultando con el plan financiero propuesto una economía de 191.812 pesetas en cada una, siendo casi dobles, lo que ofrece un importante ahorro en total de 844.428 pesetas. Añádase á esto los ingresos que obtendrá el Tesoro con la reducción del número de empleados, y forzoso es confesar que el pensamiento es aceptable, siempre que el servicio de Tesorerías quede á cargo del Banco, y sobre todo que los caciques queden anulados, cosa que creemos de ejecución difícil, porque son muchos los interesados en ocultar riqueza territorial y cometer fraudes en el subsidio industrial y en los impuestos indirectos.

Gobierno y administración de los pueblos.

Compuestos los Ayuntamientos de Alcalde, tenientes y síndicos en proporción al número de vecinos, y un quintuplo de vocales que han de sacarse precisamente por la suerte de los vecinos que figuran en todas las esferas sociales, con excepción de los que no sepan leer ni escribir, y gozando dichas Corporaciones completa autonomía administrativa, parece natural que pesando sobre todos esos individuos grandes responsabilidades, traten de eludirlas, ciñéndose al cumplimiento de sus deberes, entre los que aparece el de hacer que cada vecino pague lo que le corresponda.

Los Alcaldes percibirán, como reenumeración, el 3 por 100 de los ingresos efectivos que durante el año tenga el Municipio.

Todo esto nos parece muy bien, como asimismo la circunstancia de que los Ayuntamientos no podrán ser suspendidos gubernativamente en sus funciones, correspondiendo estas facultades al Tribunal de partido, mediante la formación de proceso.

También nos place la manera de liquidar el presupuesto municipal, toda vez que cada uno de los ediles y vocales tiene el derecho de formular reparos á las

cuentas y someterlas á la aprobación del juez magistrado de lo contencioso.

Es indudable que el Sr. Plano propone un medio eficaz para reducir el caciquismo á la impotencia y dignificar cargos que actualmente rehusan, no solo las personas ilustradas, sino las que, sin serlo, cuentan con alguna fortuna.

Algunas observaciones muy atinadas constan en este capítulo, en el que el autor del libro ha acreditado el más completo sentido práctico.

Organización de la justicia.

Se establece la independencia del poder judicial, debiéndose entrar por oposición en dicha carrera.

El Tribunal Supremo constará de dos Salas, compuesta cada una de diez magistrados, para lo civil y lo contencioso y otras dos para lo criminal, en las que figurarán nueve magistrados por Sala, un fiscal, un teniente fiscal y diez abogados fiscales.

En reemplazo de las Audiencias, se crean 110 Tribunales de partido, compuesto cada uno de tres magistrados, de los cuales uno será presidente y juez de lo contencioso, el otro juez de lo civil y de lo criminal, el último. Estos Tribunales contarán con tres jueces auxiliares para entender respectivamente en los pleitos contenciosos, en los civiles y en los procesos criminales; un fiscal y el número de escribanos que se juzgue necesario.

El Jurado desaparece y también los Juzgados de primera instancia, estableciéndose la clase de jueces aspirantes, los cuales tienen asignadas en el proyecto que nos ocupa importantes funciones, sin contar con más emolumentos que sus derechos, que un arancel marcará previamente.

Siguen luego la tarifa de sueldos y las reglas para obtener ascensos, la indicación de que deben hacerse reformas en el Código penal y en la ley de Enjuiciamiento civil, la conveniencia de que los litigios se defiendan personalmente, si así lo desean, prescindiendo de abogados, y el *maximum* de lo que deben importar las costas.

Entra luego el autor de este trabajo en luminosas consideraciones, evidenciando en ellas los gravísimos males de que adolece la actual administración de justicia.

Asunto es éste de complejidad manifiesta, y por eso nos limitamos á consignar que lo propuesto por el Sr. Plano se presta grandemente á la meditación, ofreciéndose campo vastísimo á los legisladores.

Organización política.

El autor del libro que es objeto de este juicio crítico, propone los medios que juzga más adecuados para evitar el falseamiento del censo electoral y el bastardeamiento de las elecciones; y á fuer de imparciales, declaramos que esos medios pueden muy bien conducir al elevado fin de acabar con la nidra del caciquismo.

Hacienda.

En este capítulo aparece un excelente trabajo de D. Damián Iseru, con el que el autor del libro simpatiza, añadiendo éste por su cuenta que el sistema de recaudación actual es funesto, y que es necesario sustituirlo con los conciertos económicos que se hagan con las provincias. El cree que con el plan que dá á conocer á sus lectores se vendrá en conocimiento de la verdadera riqueza de cada provincia, siendo ya fácil calcular su base contributiva, cosa que harán á maravilla los gremios locales.

Establece importantes modificaciones en la contribución de consumos para que pierda el carácter odioso que tiene; propone el arrendamiento de las Aduanas; pide que desaparezca del Código penal el delito sobre los juegos de azar y envite, y que considerando éstos como legales, se les reglamente, impidiendo así que pasen á bolsillos particulares sumas im-

portantes que debieran reforzar las exhaustas arcas del Erario.

Fomento.

Consígnase la necesidad de que este departamento sea dotado con esplendor, pues él puede ser la base, no solo de la cultura, sino de la prosperidad nacional.

Concédese una gran importancia á la instrucción pública; y dentro de esa importancia, un lugar preferente á la enseñanza primaria.

Considérase justo, natural y necesario que los maestros cobren directamente de los fondos del ramo á que pertenecen, terminando así el martirio á que los condenan las genialidades de los alcaldes.

Pídese la enseñanza obligatoria, y se exponen algunos medios para impedir que los hijos de los jornaleros pasen la vida en pernicioso holganza, la cual, por lo común, prepara al que á ella se entrega un término funesto.

Reclámase protección para la agricultura, la industria y el comercio; señalándose con rara precisión las causas del bandolerismo, azote que aflige con frecuencia á las provincias andaluzas, y se indica la conveniencia de crear en los distritos rurales laboratorios para ensayar y clasificar las tierras, establecer fábricas de abonos y fendar colonias agrícolas.

Guerra, Marina y orden público.

Se fija en 60.000 hombres el ejército activo.

En sustitución de las policías urbana y rural, se aumentará la Guardia civil en 20.000 hombres, los que desempeñarán los servicios que estaban confiados á aquellas, si bien se conviene en la necesidad de hacer algunas modificaciones en el Reglamento de la benemerita.

Respecto á las quintas, los municipios procederán á los alistamientos, sorteos y exenciones legales, correspondiendo el resto de las operaciones á los tribunales militares de las zonas respectivas.

Servicios públicos.

Pídese que se promulgue una ley general de servicios públicos, en la que han de consignarse las condiciones indispensables para por medio de la oposición ingresar en uno cualquiera de los ramos administrativos.

Formados los escalafones por antigüedad, y siendo de necesidad absoluta para declarar cesante un empleado que un expediente minuciosamente instruido justifique tal medida, se podría contar fácilmente con funcionarios probos, celosos y llenos de inteligencia.

Expónese la conveniencia de que se supriman los derechos pasivos, y se deja á la elección de los accionistas el nombramiento de Director del Banco de España, del Hipotecario, de la Tabacalera y de otras análogas.

Para terminar, diremos que el trabajo del Sr. Plano entraña excelentes pensamientos, que pudieran servir de base para vaciar nuestra vetusta administración sobre nuevos moldes. Todas las reformas son simpáticas, á excepción de aquella que tiende á la supresión del Jurado. Párecenos que las instituciones cuyas excelencias resaltan á primera vista deben prevaecer, en la seguridad de que con el tiempo se corregirán las deficiencias que en ellas se advierten al tener lugar su planteamiento.

Pacotillas.

Hay cándidos que esperan que ahora en las Cortes se va á aclarar á quienes les corresponden responsabilidades en las enormes carástrofes y pérdidas y decepciones de que hemos sido víctimas los españoles por falta de Guzmanes y Palafoxes. Hay quien también espera que en las sesiones surjan iniciativas que nos asombren de ideas salvadoras y superiores para regenerarnos cual corresponde. También esperan otros de todos los partidos arranques nobles, actitudes patrióticas, dignos apóstrofes, y hermosos sacrificios y abnegaciones!

Yo digo á todos esos tan soñadores, que van á perder pronto las ilusiones si su esperanza fundan en estas Cortes, que son Cortes... de mangas y se descosen.

Dice un telegrama de *La Correspondencia de España*, que Mr. Marc-Arthur ha dicho que los paliativos empleados en el tratado de paz embarazan á los diplomáticos.

¡Pues... San Ramón Nonnato sea con ellos!

Leo: «Uno solo de los generales norteamericanos declara haber matado con su gente hasta 3.000 tagalos vivos.» Matar es Sumados con los que hayan matado los otros generales, resultará que ya no hay un tagalo con vida en todo el archipiélago, y, sin embargo, colean.

En Zaragoza un repatriado se suicidó el otro día, disparándose un tiro en la sien con una pistola, porque no correspondía á sus amores una viuda de treinta y dos años con cuatro hijos.

Lo general es casarse para formar una familia. Ese suicida se quería casar con la viuda para tener una familia ya hecha.

Pero no debió suicidarse á la primera contrariedad. De seguro hubiera encontrado miles de viudas dispuestas á aceptarle por esposo, á su elección.

Y con más ventajas que aquella que le desdén. ¡Porque las habrá con más familia confectionada!

Esto no quita para que yo lamente el triste fin de ese pobre repatriado. Y para que admire, sin conocerla, á esa viuda con cuatro hijos, que tan volcánica pasión es capaz de inspirar todavía.

¡Dios la conserve la frescura!

De la Arrendataria de Tabacos, en Lérida, han robado 2.000 pesetas en dinero y 900.000 en efectos timbrados.

Tampoco han sido habidos los autores. Pues á esos si que debe ser facil dar con ellos.

Porque habiendo entrado en la Arrendataria, deben de oler á tabaco putrefacto é insepulto.

Del que nos venden á los fumadores baratos en ametralladoras de veinticinco céntimos.

ESTRAÑO.

Sección Oficial.

El *Boletín* del 22 publica: Edicto del Ingeniero jefe de minas, prorrogando por ocho días los plazos para las demarcaciones de las tituladas Cristina, Esperanza, Novísimo, San Fernando, Previsora y el Alcornocal, y otros relativos á registros hechos en varias de ellas en término de Azuaga y Berlanga. Otro de la Delegación de Hacienda, declarando cesante á D. Juan Delgado Almendro, inspector de la renta del timbre del Estado. Otro del Alcalde de Hornachos, exponiendo al público el presupuesto adicional ordinario. Otro del Juez de primera instancia de Herrera del Duque, publicando la sentencia del incidente promovido por Alejandro Gomez Cáceres sobre que se le declare pobre. Relación de las demarcaciones mineras que han de practicarse por el personal facultativo durante los días del 1.º al 18 de Marzo próximo.

Sección local.

EN EL AYUNTAMIENTO.

La sesión de ayer presidió el Alcalde D. Francisco Uceda, concurriendo los concejales Sres. Mendez, Martínez Cabrera, Gonzalez Cuadrado, Martínez Gonzalez, Galache, Suarez, Acosta, Vega, Bejarano, Mesía, Martínez Rodríguez y Osorio.

Se aprueba el acta de la anterior, que fué leída por el secretario.

Pasan á las comisiones respectivas: un oficio del señor Coronel del regimiento caballería de Villaviciosa, interesando la cesión de un pedazo de terreno: la baja solicitada por Manuel Terrón, de la matrícula de carruajes de lujo: el presupuesto para cubrir de azulejos los puestos de la nave central del mercado y de baldosines los demás, y el presupuesto para otras obras de ampliación del mismo mercado.

Se aprueba la suspensión de empleo y sueldo acordado por el Alcalde contra el auxiliar del cementerio y se acuerda inquirir la gravedad de las faltas que se imputan al mismo. Además se nombra el que interinamente ha de reemplazarle.

Se acuerda hacer los reparos más urgentes en la cárcel.

El Ayuntamiento queda enterado de que no se han presentado reclamaciones contra la lista de electores para compromisos y de la cuenta de lo recaudado é invertido para dar trabajo á los jornaleros, acordándose además que en primer término se apliquen, al pago, las 2.000 pesetas que consignó el Ayuntamiento.

Se aprueban dos expedientes de lactancia y el informe emitido por la comisión de Propios respecto de una solicitud sobre compra de un nicho que estaba arrendado por 20 años.

Acerca de los trabajos que debieran emprenderse para dar trabajo á los jornaleros, hablaron los Sres. Martínez Rodríguez, Galache, Suarez y Martínez Gonzalez.

Se levantó la sesión á la una de la tarde.

Al palacio municipal concurrieron ayer muchos jornaleros en demanda de socorro.

El Alcalde les dijo que hoy se daría trabajo á los que lo desearan y que con tal fin se presentasen en el matadero.

Como en las noches anteriores, obtuvo muchos aplausos en la de ayer la triple señora Georgini, que está haciendo las delicias de los concurrentes al café Suizo.

Continúa enfermo el ex-concejal don Andrés Boza.

Ha subido nuevamente el precio del azúcar. Y al paso que vamos se pondrá por las nubes.

Han llegado á esta capital algunos diputados provinciales.

Aprobado el presupuesto adicional, es de necesidad que se reconponga el empedrado de muchas calles.

Se encuentra enfermo desde hace algunos días nuestro amigo D. Arturo Merino. Deseamos su pronto restablecimiento.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6, farmacia. Barcelona.

Servicio telegráfico.

Congreso.—Discurso de Salmerón.

Madrid 23 (3:45 m.)

En la sesión celebrada ayer por el Congreso, el Sr. Salmerón apoyó la proposición de los diputados republicanos, pronunciando con tal fin un elocuente discurso de tonos muy enérgicos. Culpó al Gobierno de los desastres del país y pidió que por ello se exigieran responsabilidades.

Contestóle el Sr. Sagasta defendiendo al Gabinete de los cargos del diputado republicano.

Cámara Alta.—Reunión de secciones.

Madrid 23 (3:47 m.)

El Senado se reunió ayer en secciones para el nombramiento de la Comisión que ha de dictaminar

sobre el bill de indemnidad al Gobierno. Este triunfo en cuatro secciones y fué derrotado en tres.

Hay discusión sobre la suspensión de garantías.

Consejo aplazado.—Lo que dice Aguinaldo.

Madrid 23 (3:50 m.)

Por causa de los funerales de Mr. Faure, se aplazará el Consejo que debía celebrarse ante la Regente.

Aguinaldo ha manifestado que deplora la ruptura con los norteamericanos; pero que está resuelto á continuar la lucha y que sacrificará su vida por defender la integridad del archipiélago filipino.



SASTRERIA

TEODOMIRO DURAN

Socio académico de la Internacional de Maestros Sastres de Francia, Inglaterra, España y Portugal.

Premiado en la Exposición Regional Extremeña. SAN JUAN, 16, BADAJOZ.

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar al público que ha recibido un surtido en géneros para la presente temporada, con arreglo á las últimas novedades, siendo los precios económicos y garantizando su confección, como así lo prueban los muchos años que lleva de práctica en esta plaza, garantía suficiente para su numerosa clientela.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

El último número de *La Vida Literaria* publica un interesante artículo sobre la coronación de Campoamor, del notable pensador Gonzalez Serrano; Crónica de París, de Gómez Carrillo; un artículo sobre el Género chico en Cuba, de Aramburo; y otros artículos importantes; poesías de Chiraldo Llona, etc.

La parte que en este número se publica de *Las Prisiones Imaginarias* es notabilísima, llamando la atención por su intensidad dramática y las graves revelaciones que encierra el capítulo simbólico titulado *La cueva de los lobos*.

Entre su parte gráfica es notable la portada, dibujo de Torres García, una historieta de Marin, y otros dibujos de Leal da Cámara, Roman, Solar de Alba, etc., etc.

REGISTRO CIVIL.

DIA 22 DE FEBRERO.

FALLECIDOS.

Pedro Sánchez, 20 años, nitermitente pernicioso. Daniel Diaz Caverro, 20 años, endocarditis reumática.

NACIDOS.

Nemesio Torrado (expósito). María Hernandez Guisado. Juana Durán Florindo.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

Artículos de goma.—Apósitos.—Vendajes Preparados antisépticos para la cura de Lister.—Aparatos ortopédicos.

José Clauselles.

EN BARCELONA Calle de Fernando VII, Rambla del Centro, 27, Calle de Sta. Ana, 30. EN MADRID Bazar Médico, CARRERAS, 35, frente á Correos.

Primera y más antigua casa en España.

Academia

Cívico-Militar

Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Incorporada al Instituto Provincial de Badajoz.

MUÑOZ-PORRERO (ANTES GOBERNADOR) 19,

Preparación completa del bachillerato y de carreras especiales.

La Dirección de esta Academia, llevado del mejor deseo en el delicado e importante asunto de la enseñanza, no ha mitido medio alguno, para que el profesorado que la compone, además de numeroso y competente, esté representado por catedráticos especiales para cada carrera.

Por otra parte, las condiciones altamente recomendables del local que ocupa la Academia, su mobiliario, higiene, alimentación de los internos, biblioteca, espaciosas salas de gimnasia y de los distintos ramos del dibujo, y, finalmente su moderna reglamentación interior y sus módicos honorarios, hacen esperar, que los padres ó las familias de la juventud estudiosa, después de visitar el

establecimiento y asesoradas por personas imparciales de la localidad, se deciden á matricularlos en esta Academia, seguros de que sus sacrificios serán recompensados.

Se remiten Reglamentos, planes de estudio, fechas aproximadas de convocatorias y cuantos antecedentes sean precisos, á vuelta de correo y á cuantos lo soliciten. En el antedicho Reglamento están consignados los honorarios, así como un cuadro indicador de Matriculas y Derechos académicos con los recargos establecidos en la ley de Presupuestos vigente.

La correspondencia al Director, Don Francisco de P. Cristellys.

UNIÓN IBÉRICA

ASOCIACION MUTUA DE CONSUMO GENERAL

seguros de vida gratuitos.

Delegado en Badajoz, TEODORO YAÑEZ GONZALEZ.

Esta Sociedad es la más importante de todas las conocidas hasta el día, puesto que sus fines son mejorar las clases sociales, sin sacrificios de ningún género.

Se hacen seguros de vida gratuitos, por quinquenios, obteniéndose las ventajas siguientes:

1.º El 25 por 100 del consumo que hagan los asociados cada quinquenio en los establecimientos proveedores de la Sociedad, se le entregará al asociado ó á sus herederos si fallece.

2.º Instrucción de primera y segunda enseñanza á los hijos de los asociados que lo soliciten.

3.º Abonarles el grado de bachiller en artes á los niños y dotes de 250 pesetas á las niñas de doce años cuyo capital,

se le entregará cuando llegue á la mayor edad.

4.º Colocación por cuenta de la Sociedad á los asociados que queden sin ella.

5.º Prestamos á los mismos con un interés de 6 por 100 anual.

6.º Construcción de una casa-hotel por el precio que pague de alquiler en su domicilio habitual: esta casa pasará á ser de sus herederos si falleciese y si no fallece será del asegurado á los diez años de vivir en ella, siendo de propiedad absoluta y sin tener que pagar nada.

Para más detalles, dirigirse á D. Teodoro Yañez, calle Concepción, núm. 4, Badajoz.

NOTA. Representantes de partidos judiciales se desear con buen sueldo.

LA FORTUNA LAS COLONIAS

Menacho y Vasco Núñez, 12

Santa Lucía, 4

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla y Aguardientes

DE JAIME GOMIS Y BENAGES

En estos establecimientos, montados á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZUCAR, CAFE, MANTECA DEL REINO Y EXTRANJERA, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS Y HORTALIZAS y otros.

CHOCOLATES, todas las renombradas fábricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos obetos de regalo, de cristal y porcelana.

CALATRAVAS, con veinte fícaras, en paquetes de medio.

LOS PADRES AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 460 gramos, ó sea libra antigua. Se expenden desde hoy en estos establecimientos.

Especialidad en AGUARDIENTES de todas clases y precios.

ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otros grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS «COOPERATIVA»

Esta casa es proveedora de la Sociedad La Unión Ibérica.

LA FAMA

FÁBRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

Badajoz. --- 10, SOLEDAD, 10. --- Badajoz.

SIERRA SIN FIN.

Se sierra toda clase de madera, por hilos y á horas, según la clase de trabajo.

Precios convencionales.

TORNO DE MADERA.

Se tornea toda clase de objetos, piezas pequeñas y grandes. Precios arreglados.

Mazas de carros.

ASERRIN. Dos pesetas la famega; sacos de dos fanegas, 3 pesetas.

LABORATORIO

químico-farmacéutico y droguería

DE

D. RICARDO CAMACHO,

Practicante alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposición con el núm. 1.º; Socio de número de las Academias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Bruselas, diplomas concedidos á sus productos químicos y farmacéuticos; Individuo de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

PRODUCTOS PREMIADOS

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginoso de Dupasqui, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la dentición de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsina, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vino de pepsina y polvos antigastrálgicos.

Paralascalenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce, Cápsulas de quina, etc.

El mejor antiherpético es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan á los quince días.

Para tener las canas: agua de Lemery; vino de quina, vino de peptena, solución de clorhidrofosfato de cal creosetado, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc.

Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Caustica, Anilinas de todos colores.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 12 Y GOBERNADOR, 2 Y 4

BADAJOZ

Cordonería y Pasamanería

EMILIO RUFETE

Badajoz

20, CALLE DE LA SOLEDAD, 20.

BOCA, GARGANTA, VOZ

PASTILLAS F. PRIETO

de guayacina y mentol.

De efectos rápidos y seguros para combatir las enfermedades de la boca y garganta, tos por irritación y de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, dificultad de tragar, fetidez de aliento, anginas, picor, sequedad, etc.

Se recomienda muy eficazmente á los fumadores, sacerdotes, oradores, cantantes, profesores y á toda persona que tenga que hacer mucho uso de la voz.

No contienen clorato de potasa, que con el continuo uso debilita las mucosas del estómago. Nuestras pastillas, lejos de debilitar el estómago, son un precioso tónico de las vías digestivas.

De venta en las principales farmacias. Depósitos: En Badajoz, DR. DE MIGUEL.— En Cáceres, DR. CASTELL.

Caja una peseta.

En la Administración de este pe-

riódico, ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

se admiten

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

hasta las ocho de la mañana.

Pedir en todo el mundo las

AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antisépticas.

UNA PESETA BOTELLA

Gran depurativo: únicas en el consumo-De venta en todas las farmacias y droguerías



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 Domicilio social: **Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.**
 Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.
 GARANTÍAS
 Primas y reservas . . . **44.580.000'06**
 TOTAL . . . **56.580.000'06**

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723.615'68 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

- D. Gregorio Hernández,** con domicilio en Badajoz.
- D. Santiago Palomo,** con domicilio en Cabeza del Buey.
- D. Daniel Perez,** con domicilio en Mérida.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
 Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.
 Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Río-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.
 Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, á 170 pesetas.
 Se facilitan detalles en el almacén de armas de don Antonio Covarsi, en Badajoz, calle de Calatrava, núm. 3.
ANTONIO COVARSI, Agente de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

LOS NIÑOS

se salvan de todas las afecciones de la dentición usando la

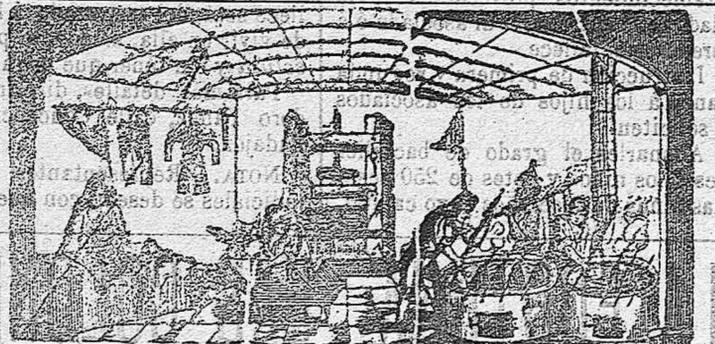
Denticina Juarez

De venta al por mayor en la farmacia del autor, **D. Benito Antonio Juarez, MONTEBUBIO DE LA SERENA,** y al detall en todas las buenas farmacias de España y América.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.
 COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS.
 GARANTÍAS:

CAPITAL SOCIAL	PTAS.	15.000.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1891	PTAS.	9.233.968'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895	PTAS.	195.906.987'44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos en igual fecha	PTAS.	12.691.707'02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, pensiones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.
 Domicilio social: **Ancha, 64.—BARCELONA.**
 Delegado é Inspector de Extremadura: **D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.**
 AGENTES: **D. José Blazquez y D. Calixto Quijano.**
 SUBINSPECTOR: **D. Miguel Pimentel.—CALATRAVA, 10**



GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE **Fernando Bourrelier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin deslazarles el orlo, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ. Santo Domingo 18 y 20.—BADAJOZ.** Precios convencionales

Taller: **Calle De Gabriel, 32.**

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.